

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/12/2022, 17:48:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
024	BOGOTA D.C.	21/10/2022					
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	31	87	024	2022	00077	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

ALDANA HUYÃ“ - LUIS FERNANDO : SE REMITE LINK TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL POR PLATAFORMA DE LA MISMA//CSA//XFS

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/12/2022, 17:48:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/12/22	Envío Expediente Corte Constitucional	ALDANA HUYÁ" - LUIS FERNANDO : SE REMITE LINK TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL POR PLATAFORMA DE LA MISMA//CSA//XFS		
03/11/22	Ordena Cumplir Auto	MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE LIBRA FALLO DE TUTELA -NIEGA //KED//	PRO	1
08/11/22	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	INSTIEL 21/10/2022 SE NOTIFICA VIA CORREO ELECETRONICO AUTO DEL 21/10/2022 // CONSTANCIA DE ENVIO Y DE ENTREGA PASA A ESCRIBIENTE// DESANOTA CSA // JJLP		
04/11/22	Notificación Accionado	04/11/2022 SE NOTIFICA FALLO DE LA ACCION DE TUTELA 03/11/2022 . POR CORREO ELECTRONICO DEL ACCIONANTE: LUIS FERNANDO ALDANA HUYO, AL ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA . TRAZABILIDAD SE ENVIA AL ESCRIBIENTE ENCARGADO. //AYBL//		
04/11/22	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	ALDANA HUYÁ" - LUIS FERNANDO : SE REMITE COPIA FALLO DE TUTELA AL ACCIONANTE VIA MAIL//CSJ//XFS		
26/10/22	INGRESO TUTELAS	ALDANA HUYÁ" - LUIS FERNANDO : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ALLEGA RESPUESTA A TUTELA // DD // C.S.A.JJTP		
26/10/22	Recepción Oficios Tutelas	ALDANA HUYÁ" - LUIS FERNANDO : SE RECIBE EN LA FECHA 25/10/2022 5:31 PM POR CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ALLEGA RESPUESTA A TUTELA .**URG**//LST//CSA-		
21/10/22	Ordena Cumplir Auto	MEDIANTE AUTO DE LA FECHA ESTE DESPACHO AVOCA TUTELA //KED//	PRO	1
21/10/22	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	ALDANA HUYÁ" - LUIS FERNANDO : SE REMITE COPIA AUTO DE 21/10/2022 A LA PARTE ACCIONANTE VIA MAIL//CSJ//XFS		
21/10/22	AL DESPACHO POR REPARTO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 12246 DE 21/10/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
21/10/22	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el día : 21/10/2022 2:59:23 p. m.	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

INVIMA - INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

#### No.IDENTIFICACION

[8300001672 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.